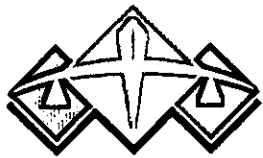


0445-14-EP

170



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

Quito, 14 de marzo de 2014
Of. No. 161- SSL-CNJ-2014

Señor Doctor
Jaime Pozo Chamorro,
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

En su despacho:

De conformidad con lo dispuesto en el auto dictado por este Tribunal con fecha 13 marzo de 2014; las 08h50, dentro del juicio No. 275-2013; que sigue **PRIETO VEGA DE CADENA CECILIA ISABEL** contra **COMPAÑIA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, remito a usted el proceso original en su integridad el cual se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Dos cuerpos que corresponden al Juzgado Segundo del Trabajo del Guayas, con ciento diecinueve fojas útiles (119).
- Un cuerpo que corresponde a la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, con veinte y un fojas útiles (19).
- Un cuerpo de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con diecinueve fojas útiles (19)
- Siendo un total de ciento cincuenta y siete fojas útiles (157).

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy Marzo 15 de 2014
A las 8:53
Por GA (1)

DOCUMENTOLOGIA

(1) SECRETARIO GENERAL

Atentamente,

Dr. Oswaldo Almeida Bermeo
SECRETARIO RELATOR
SALA DE LO LABORAL
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA